

## Acuerdos de la Mesa Local por el Empleo el día 2 de Octubre de 2014

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del acuerdo de Pleno por el que se Constituye la Mesa Local por el Empleo, estando la misma integrada por los miembros establecidos en Reglamento aprobado para su regulación. Siendo éstos: representantes de los grupos políticos, representantes sindicales, representantes de las diferentes asociaciones vecinales y colectivos de la localidad, representantes de la asociación de empresarios y técnicos municipales.

La Mesa Local por el Empleo se constituye como órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas; de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, planificación y gestión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio están relacionados con la inversión de fondos públicos para el fomento del empleo en el municipio de Miguelturra.

Tras distintas intervenciones y deliberaciones, en la sesión que se celebra hoy, **EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014**, se adoptan los siguientes acuerdos:

### **REDISTRIBUCIÓN DE LAS PARTIDAS - MESA LOCAL POR EL EMPLEO.**

Se informa a los asistentes: "Como ya se vio en la sesión anterior celebrada el día 24 de septiembre de 2014, con la propuesta de redistribución del fondo destinado a la Mesa Local por el Empleo/2014 (200.000,00 €); se planteó destinar parte de la partida de los Proyectos Emprendedores de Empleo (40.000,00 € iniciales) a Proyectos que están teniendo un resultado positivo y, cuyas partidas presupuestarias, ya se han agotado. Con el fin de agotar la partida a final de año".

Tras diversas intervenciones, se acuerda aumentar los fondos en los proyectos que tienen más prioridad: Proyecto Agroecológico y Plan Empleo Municipal – Carácter Extraordinario.

Quedando aprobada la propuesta de redistribución, por unanimidad de los asistentes, resultando:

	<b>PROPUESTA FONDO Aprobado Febrero/14</b>	<b>PROPUESTA REDISTRIBUCIÓN</b>
P.E.M. JÓVENES MENORES 35 AÑOS	40.000,00 €	40.000,00 €
P.E.M. MAYORES DE 45 AÑOS	40.000,00 €	40.000,00 €
P.E. MUNICIPAL/2014 (3 meses)	45.000,00 €	45.000,00 €
PROYECTO INTEGRACION SOCIAL	30.000,00 €	30.000,00 €
PROY. EMPRENDEDORES EMPLEO	40.000,00 €	30.000,00 €
PROYECTOS AGROECOLÓGICOS	-----	5.000,00 €
P.E.M. EXTRAORDINARIO (inf. 1 mes)	5.000,00 €	10.000,00 €
<b>TOTAL PARTIDAS / AÑO 2014</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>200.000,00 €</b>

Al mismo tiempo se informa de las alegaciones presentadas a la Propuesta de modificación de las Bases Generales - Planes de Empleo (autonómicos, provinciales y/o locales).

Conocidas las dos propuestas, y previa deliberación, se aprueba por unanimidad de los asistentes, la propuesta presentada por el Grupo de Izquierda Unida, acordándose mantener el bloque de los **6 puntos**, en aquellas situaciones en las que los ***solicitantes cuyos miembros de una misma unidad familiar o de convivencia en la que todos sus miembros se encuentren en desempleo y sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones: 6 puntos.***

---